



MENDOZA, 07 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 36952/2023 por el que Graciela VOLMAN solicita cambio de dedicación temporal de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular Efectivo en el "Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)", desde el 01/03/2024 al 31/12/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/2020-R y 16/2020-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Que corre agregada la correspondiente imputación presupuestaria.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 13/11/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar, el cambio temporal de dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	VOLMAN, Juana Noemí Graciela
Documento Único: (*)	M.I. N° 16.553.596
CUIL o CUIT	22-16553596-6
Legajo N°	28.784

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SIMPLE	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1° de marzo de 2024
Hasta el	31 de diciembre de 2024

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Licenciatura en: Ciencia Política y Administración Pública, Sociología, Trabajo Social y Comunicación Social. Ciclo de Profesorado en: Ciencia Política y Administración Pública, Sociología, Trabajo Social y Comunicación Social.

CORRESP. RES. N° 383/2023-CD



-2-

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Sistema de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)
2)	--
3)	--

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	1155
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

**ARTÍCULO 2º.-** El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				<b>100%</b>

**ARTÍCULO 3º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
<i>Total de la distribución programática</i>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución del Cargo
Escalafón	810	Docente – Profesor Titular con dedicación Simple.

**ARTÍCULO 5º:** De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 383/2023-CD**

PCG/pnp

  
DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN  
Decana